

80051

Medellín,

Doctor
GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
Apoderado
notificaciones@gha.com.co

Asunto: Oficio 2025ER0000452

Cordial saludo,

A fin de dar respuesta a su solicitud, se consultó a la Dirección de Recursos Financieros de la Contraloría General de la República, respecto al reembolso a la Aseguradora Solidaria de Colombia E.C., la que nos responde:

“Mediante el presente escrito me permito comunicarle que, a la fecha no se ha recibido solicitud de pago del Acuerdo Conciliatorio suscrito entre la Contraloría y la Aseguradora Solidaria de Colombia.

Para dar cumplimiento al pago del Acuerdo, se hace imprescindible que el apoderado de la Aseguradora presente solicitud formal de pago a la Contraloría General, Dirección Financiera, dirigida a wilson.cruz@contraloria.gov.co, con copia a alice.paloma@contraloria.gov.co, con los documentos correspondientes señalados en la Resolución 338 de 2006.

Respetuosamente,

ALICE JUDITH PALOMA PARRA
Abogada Dirección Financiera”

En virtud de lo anterior, deben proceder de conformidad a lo indicado.

Atentamente,



CRISTIAN CAMILO CONDE CASTRO
Gerente Departamental Antioquia
Contraloría General de la República

Anexo: Resolución 338 de 2006 en 3 folios
Copia: N/A

Proyectado por: Gloria Inés Molina M., Coordinadora de Gestión
Revisado por: Cristian Camilo Conde, Gerente Departamental

Archivo: TRD 80053-262 Consultas

Contraloría General de la República :: SGD 17-01-2025 11:32
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0006190 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80051 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA / CRISTIAN CAMILO CONDE CASTRO
DESTINO GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA / G HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S A S
ASUNTO RESPUESTA PETICIÓN
OBS

2025EE0006190

